

188215

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

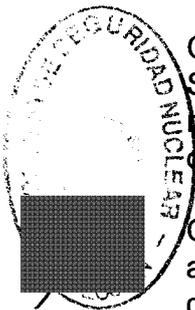
CERTIFICA: Que se ha personado el día 22 de enero de dos mil diez en el Hospital Central de la Cruz Roja, sito en [REDACTED], Madrid.

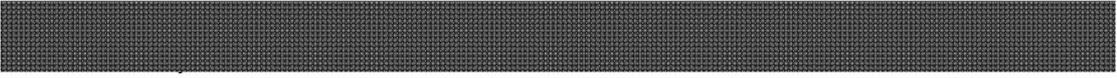
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Medicina Nuclear, cuya última autorización (MO-06) fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, con fecha 10 de junio de 2005 así como la modificación (MA-1) efectuando aceptación expresa el CSN en fecha 16 de marzo de 2009

Que la Inspección fue recibida por la Doctora Doña [REDACTED] Supervisora de la instalación radiactiva, y por la Dra [REDACTED], en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

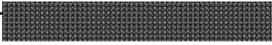


- Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva propiamente dicha no han sufrido modificaciones desde la última visita de Inspección en 2009. Se encuentra pendiente una modificación de los recintos anexos a la instalación--
- La instalación radiactiva se encuentra señalizada y dispone de medios para realizar acceso controlado a cada sala de las que la integran.-----
- El material radiactivo se encontraba almacenado en la gammateca en condiciones de seguridad.-----
- 
- Disponen de delantales plomados y distintas pantallas blindadas empleados como medidas de reducción de dosis para el personal de operación-----
- Disponen de 2 licencias de Supervisor en vigor 2010-2011, dos licencias de operador en vigor, una licencia de operador en renovación y una persona pendiente de repetición de examen. -----



Exhiben Diario de Operación conteniendo anotaciones de las recepciones de material radiactivo separado por isótopos, tratamientos con I-131, incidentes, controles radiológicos realizados por personal del Servicio de Protección Radiológica del  dosimetría, gestión de residuos, evacuaciones de orinas de tratamientos de I-131 y retiradas de residuos radiactivos por ENRESA -----

Constan vigilancias radiológicas ambientales de la instalación en fechas febrero 2008 y enero de 2009-----

- Constan verificaciones de detectores en H -----
- Constan funcionamiento de depósitos de orinas con evacuaciones diluidas según estado de llenado de los depósitos-----
- Consta que están operativas las indicaciones luminosas y acústicas de estado de llenado de los depósitos-----
- Manifiestan haber trabajado exclusivamente con monodosis el año 2009 para

tecnecio y en su forma correspondiente resto de material radiactivo autorizado-----

- La Inspección visitó la periferia de la habitación destinada para enfermos que precisen tratamientos metabólicos. La habitación, plenamente operativa, dispone de aseo con inodoro con separación de sólidos líquidos y con vertido a los depósitos de tratamientos de efluentes construidos en el interior del recinto del hospital al nivel de suelo-----
- Las actividades de radioisótopos presentes en la Instalación se encuentran dentro de lo autorizado a la misma.-----

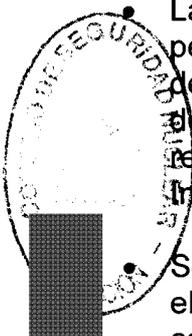
Hallazgo de fuente huérfana; perturbación en las lecturas dosimétricas

- Tienen 25 usuarios de dosímetros personales en el [REDACTED] [REDACTED] Tienen tres dosímetros de muñeca. Disponen de 6 dosímetros de incidencias y 5 de área-----

• Las dosis acumuladas anuales profundas máximas han tenido una perturbación causada por el hallazgo de una fuente huérfana que fue depositada en el mismo lugar que se emplea para almacenar el relevo de los dosímetros para Medicina nuclear y Radiodiagnóstico. Ha habido una reasignación de dosis por parte del centro de dosimetría a petición de la Instalación (Anexo)-----

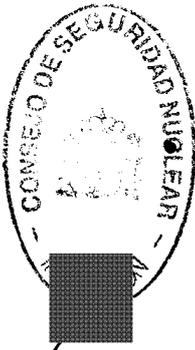
Según refieren a la inspección representantes autorizados de la Instalación el día 21 de octubre de 2009 ; [REDACTED] radiofísico del servicio comunica que se encuentra en la instalación de Medicina Nuclear del Hospital de la Cruz Roja a Petición de la Dra [REDACTED] quien tenía en depósito una fuente huérfana que le había sido confiada por personal del Hospital de la Cruz Roja (Informe en Anexo)-----

- Dicha fuente provenía del servicio de Otorrinolaringología. Según refieren a la Inspección, durante un traslado de material por las obras del Hospital una enfermera pensó en el valor histórico de cierto instrumental depositado en una vitrina y lo entregó a una persona de servicios generales que lo tuvo un

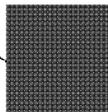


día en su poder pasando posteriormente al aplicador nasofaríngeo a la encargada de la gestión de los dosímetros del hospital, la Supervisora del Servicio de Radiología. -----

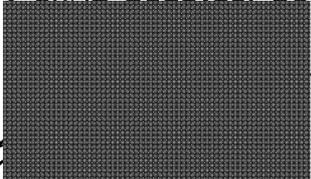
- El aplicador nasofaríngeo estuvo tres días en las proximidades de los dosímetros. La caja del aplicador no tenía indicaciones de su naturaleza radioactiva pero al leer el rotulado de la caja paulatinamente se dieron cuenta de esta posibilidad, fue entonces, según refieren en su informe, que se decidió enviarlo al servicio de medicina nuclear por ser ellos los únicos en posesión de monitores de radiación y almacén de residuos.
- El rótulo rezaba así "50 mg sulfato de Radio D/2000/2700 Monel Metal Aplicador Nasopharyngeal Radiochemical INC 570 [REDACTED]", según consta en el informe del servicio de radioprotección del Hospital de la Paz que presta cobertura al servicio de medicina Nuclear de la Cruz Roja-----



La Inspección solicitó la colaboración de los titulares del Hospital de la Cruz Roja para que se investigara en aquellas partes mas antiguas del Hospital y que no han sido reformadas si pudiera darse el caso de hallazgos de material medico antiguo con fuentes radiactivas incorporadas. Los responsables autorizados del Hospital se prestaron a hacer los máximos esfuerzos para averiguar esta posibilidad .-----



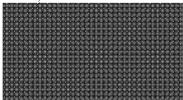
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de febrero de 2010.

Fdo. 

INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

REPARO: Las instalaciones radiológicas auxiliares que constan en la instalación son de fechas enero y octubre de 2009.


Fdo: Dr. 

Superior de la IRA
FE Medicina Nuclear

